

- ORD.** : N° 1389/
- ANT.** : 1. ORDINARIO N° 099 SMAPA de Gabriela Matutano Aranda Director (S) SMAPA de fecha 17/03/2016.
2. Correo Electrónico de la Jefa Provincial de Vialidad Santiago de fecha 18/04/2016.
3. Carpeta del Proyecto.
- MAT.** : Aprueba Proyecto Refuerzos de Colectores Existentes Camino Melipilla, Comuna de Maipú, Provincia de Santiago, R.M.
- INCL.** : Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad Región Metropolitana.

Santiago, 29 ABR 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A: GABRIELA MATUTANO ARANDA
DIRECTOR (S) SMAPA**

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta los pronunciamientos formulados mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario** del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con las siguientes indicaciones

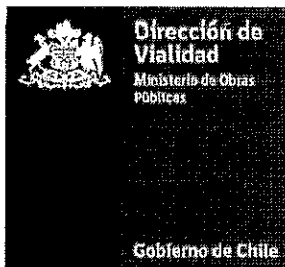
-Se solicita que las Especificaciones Técnicas estén referida a los Manuales de Carretera del MOP, no obstante, incorporar en las memorias la "Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad Región Metropolitana" adjunto, cuando corresponda.

-Respecto a las características del emplazamiento de las obras y a su construcción en un Camino Público con características de Avenida, de muy alto tránsito, en la etapa constructiva se deberá considerar la solución para garantizar la seguridad vial que resuelva en las obras que se ejecuten, los conflictos que se producen con la excavación efectuada para la ejecución de las obras, respecto al tránsito de los peatones, y accesos vehiculares, que correspondan.

-De igual forma por las características del Proyecto respecto al Camino Público involucrado y en su entorno, específicamente las vías que empalman con él, se deberá considerar que todos los atravesos en las calles, deberán ejecutarse con sistema de hincado horizontal, a fin de evitar conflictos en el tránsito vehicular.

-En la etapa constructiva **El Propietario deberá** disponer a su exclusivo costo, de una asesoría de las obras, con la inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP en tercera categoría o superior en la especialidad (4.9) Obras Viales, la que se constituirá como apoyo técnico permanente para la Inspección Fiscal que se designe la Dirección de Vialidad.


Adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:



1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra Proyecto Refuerzos de Colectores Existentes Camino Melipilla, Comuna de Maipú, Provincia de Santiago, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **30 U.F.**, para la Obra Proyecto Refuerzos de Colectores Existentes Camino Melipilla, Comuna de Maipú, Provincia de Santiago, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **30 U.F.**, para la Obra Proyecto Refuerzos de Colectores Existentes Camino Melipilla, Comuna de Maipú, Provincia de Santiago, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra Proyecto Refuerzos de Colectores Existentes Camino Melipilla, Comuna de Maipú, Provincia de Santiago, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario** deberán volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.

6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las BOLETAS DE GARANTIAS antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas manteniendo en las nuevas BOLETAS DE GARANTIAS, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


GCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Camino Rinconada 5715, Maipú
- Ilustre Municipalidad de Maipú, Avda. Cinco de Abril 0260, Maipú
- Jefa Provincial Vialidad. Provincia de Santiago D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Santiago
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9695510

N° DE PROCESO
DVRM 9815849

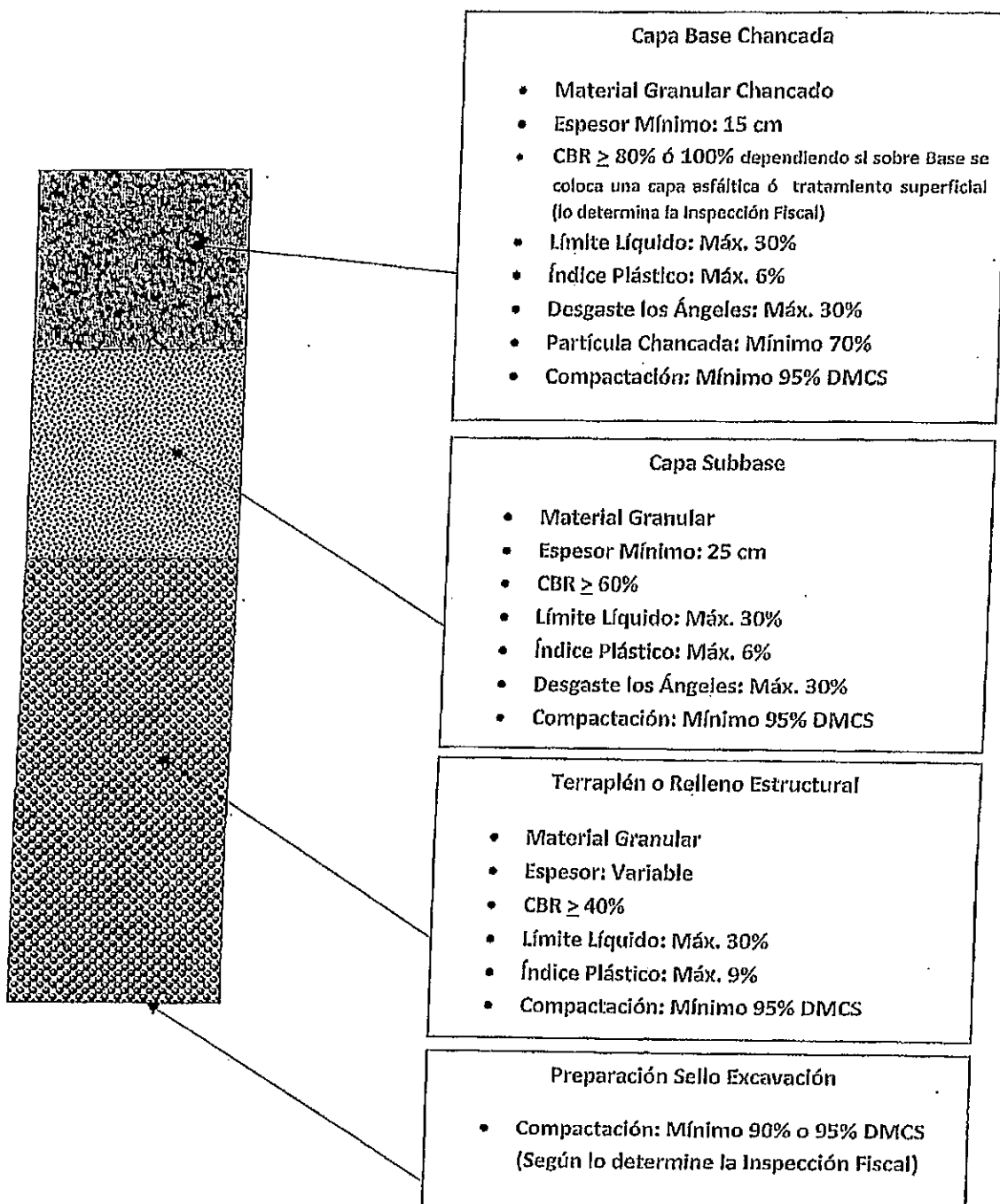


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA ATRAVIESOS Y PARALELISMOS Y RELLENOS EN GENERAL SOBRE LA FAJA FISCAL DE VIALIDAD

VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA

Relleno Excavación en Zanja



Handwritten signatures and dates:
13/11/2011
18/11/2011
18/11/2011